

Hoy se ha celebrado una jornada sobre la aplicación del nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria

FENIN Y KPMG presentan las novedades sobre la aplicación del nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria

- **Tras la prueba piloto llevada a cabo durante este año, se han identificado áreas de mejora que han sido implementadas**
- **Está disponible un Sistema de Validación de Eventos que revisará el cumplimiento ético del sector en los eventos de formación organizados por las instituciones y organizaciones sanitarias**
- **Ya son 21 las entidades que cuentan con el Sello Ético y que gestionarán las ayudas a la formación**

Madrid, 13 de diciembre de 2017.- Como broche final a todas las acciones y comunicaciones formativas realizadas a lo largo de este año 2017, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, Fenin, con motivo de la entrada en vigor el 1 de enero de 2018 del Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria, ha presentado esta mañana, junto con la consultora KPMG, los aspectos más relevantes del nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria y los datos básicos de funcionamiento del nuevo Sistema de Validación de Eventos. Hasta el momento, 21 entidades ya cuentan con el “Sello Ético” que establece el nuevo Código y se han validado 71 eventos.

Así lo han puesto de manifiesto esta mañana Jaime Vives, coordinador de la Comisión Seguimiento del Código Ético de Fenin y José Luis Blasco, socio de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de KPMG en España y responsable global de Sostenibilidad, quienes han expuesto la Plataforma y aplicación del Código Ético y han trasladado a los asistentes las nuevas directrices sobre la aplicación para el patrocinio indirecto del Sector de Tecnología Sanitaria.

El nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria establece un nuevo modelo de relación entre las empresas de tecnología sanitaria y los profesionales e instituciones del sector sanitario acorde con la independencia y transparencia demandadas por la sociedad y la Administración sanitaria. En este sentido, las empresas del sector deberán

destinar ayudas a la formación para la asistencia de profesionales sanitarios en eventos de carácter científico-profesional a través de instituciones y organizaciones sanitarias.

En la jornada también ha participado la presidenta de Fenin, **Mª Luz López-Carrasco**, quien ha señalado que “el nuevo código nace con vocación de universalidad y con la misión de proteger más y mejor la reputación del sector, de las empresas y de los profesionales sanitarios, mejorar la transparencia y reforzar la separación en la toma de decisiones”.

“Las ayudas de las empresas son imprescindibles para garantizar la formación médica continuada de nuestros profesionales sanitarios. El modelo que vamos a implementar es una forma pionera de asegurarnos que estas relaciones sean lo más provechosas para todos: profesionales, instituciones, administraciones y, por encima de todo, para los pacientes y los ciudadanos en su conjunto”, ha concluido la presidenta de Fenin.

Durante el acto, **Carmen Aláez**, adjunta a secretaria general de la Federación, ha asegurado que “a todos nos une una vocación común: contribuir en la medida de nuestras posibilidades a la mejora del Sistema Nacional de Salud y en Fenin queremos hacerlo de la mejor manera posible. Por esta razón, hemos planteado un nuevo modelo de relación entre las empresas y los profesionales y organizaciones sanitarias con el objetivo de ofrecer las mejores garantías éticas de independencia y transparencia”.

“En Fenin estamos convencidos de que este nuevo Código, que demuestra una vez más nuestro compromiso con la formación médica, traerá consigo un marco aún más garantista, pues serán las sociedades científicas o las instituciones sanitarias quienes, bajo criterios no comerciales, designarán a los profesionales que se beneficiarán de esta formación con las ayudas de las compañías del sector”, ha afirmado.

Aláez ha recalcado que “las relaciones entre la industria y los profesionales sanitarios son absolutamente necesarias y de su fluidez y buena sintonía depende en buena medida el conocimiento científico que luego redundará en mejores resultados en salud, lo que supondrá beneficios tanto a nivel social como económico”.

Durante la jornada, que ha tenido gran éxito de convocatoria y muchísima participación, se ha celebrado la mesa de debate “Aplicación del nuevo Código”, moderada por Pablo Crespo, director legal de Fenin, en la que han participado el Dr. Ángel Gayete, presidente de la SERAM; José Soto, miembro de la Junta Directiva de SEDISA y Gerente del Hospital Clínico San Carlos; Pablo Rojas, responsable de Legal y Compliance de MedTech Europe; Guillermo Torres, organizador profesional de eventos; y Alfredo Diego, miembro de la Comisión de Seguimiento del Código Ético de Fenin.

Según **José Luis Blasco**, socio de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de KPMG en España y responsable global de Sostenibilidad “para KPMG es un placer poner a disposición de Fenin y del Sector de Tecnología Sanitaria nuestra experiencia para garantizar que las ayudas a la formación se ejecuten adecuadamente”.

El Código se asienta en principios como la honestidad, legalidad, transparencia, investigación y educación y de avance de la tecnología sanitaria, entre otros, lo que

garantizará una formación médica más independiente, evitando conflictos de intereses y aportando una mayor seguridad jurídica.

Desde ahora, las empresas del sector tendrán que destinar las ayudas para la formación a través de instituciones y organizaciones sanitarias, quienes elegirán a los profesionales sanitarios para que asistan a los eventos de carácter científico-profesional. La industria ya no podrá, bajo ningún concepto, elegir al beneficiario de las mismas.

Con el objetivo de dotar al Código de una mayor transparencia, todas las ayudas económicas que aporte la industria a dicha formación para eventos organizados por terceros se harán públicas en el primer semestre del siguiente año de manera agregada en la web de MedTech Europe, junto con el resto de empresas de la Unión Europea. Las cantidades tendrán que estar desagregadas y con el CIF.

El nuevo Código Ético ha creado un “Sello Ético” voluntario para terceros receptores de ayudas como garantía de su compromiso con la ética, determinándose los procesos y auditorías a las que voluntariamente se someterán para acreditar que dedican íntegramente los fondos recibidos de la industria a la formación. El sello implica que se asume el Código, que se someten a la revisión de la ejecución de las ayudas a la formación y que, en el caso de no superarlas, el sello será retirado.

Además, y para dar una mayor garantía y apoyo a nuestros socios y a las empresas que voluntariamente se han adherido al Código, la Federación ha elaborado otro “Sello” con el que se identificará claramente si se rigen y cumplen con el compromiso del Código.

Otra de las novedades es la puesta en marcha de la Unidad de Ética y Cumplimiento en el mes de enero, con la que se ofrecerá un mayor soporte y formación a las empresas, que velará además por el cumplimiento del Código.

Sobre Fenin

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo, el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado como agente estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

Fundada en 1977, la Federación celebra este año su 40 Aniversario. Cuatro décadas trabajando por la investigación y el desarrollo tecnológico, que permiten poner al alcance de todos tecnologías, productos y servicios que mejoran la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control y seguimiento de las enfermedades.

Directora Departamento de Comunicación de Fenin

Ruth Ruiz: 91 575 98 00

r.ruiz@fenin.es

Responsable Departamento de Comunicación de Fenin

Marga Sopena: 91 575 98 00

m.sopena@fenin.es